

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 12** *RESOLUCIÓN de 10 de julio de 2014, de la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se declaran aptos en la fase de prácticas a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos, convocados por Resolución de 10 de mayo de 2012 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 11), que tenían concedido aplazamiento legal para la realización de la fase de prácticas o seleccionados en cumplimiento de sentencia de procedimientos selectivos anteriores.*

Por Resolución de 21 de noviembre de 2012 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 3 de diciembre), se nombraban funcionarios en prácticas de los Cuerpos de Profesores Enseñanza Secundaria, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y Profesores Técnicos de Formación Profesional a los aspirantes seleccionados en los procedimientos selectivos para ingreso y acceso a dichos Cuerpos, convocados por Resolución de 10 de mayo de 2012, y a los que tenían concedida prórroga de incorporación a la fase de prácticas, respectivamente.

Por Resoluciones de 6 de junio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 24), 1 de julio (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 18), 19 de septiembre (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 2 de octubre) y 10 de octubre de 2013 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 22) de la Dirección General de Recursos Humanos, se nombran funcionarios en prácticas en cumplimiento de las Sentencias de 5 de diciembre de 2012 (procedimiento 408/2012), de 19 de diciembre de 2012 (procedimiento 182/2009), de 14 de julio de 2010 (procedimiento ordinario 4393/2008), de 19 de enero de 2012 (procedimiento 4117/2008) y de 26 de abril de 2013 (procedimiento 1620/2011), dictadas por la Sección Tercera y Séptima de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJM, a don Máximo Ramos Arroyo, doña Almudena Alcalde de Rumayor, don Luis del Saz Ayllón, doña Teresa Folgueira Castro y doña María Dolores de la Cruz Neira, respectivamente.

Realizada la fase de prácticas prevista en las bases 11 de las Resoluciones de 14 de febrero de 2008, 16 de abril de 2010 y de 10 de mayo de 2012, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 32 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Accesos y Adquisición de Nuevas Especialidades en los Cuerpos Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Esta Dirección General

HA DISPUESTO

Primerº

Declarar aptos en la fase de prácticas y seleccionados en los procedimientos selectivos a los aspirantes nombrados funcionarios en prácticas por Resolución de 21 de noviembre de 2012 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID del 3 de diciembre), que figuran relacionados en el Anexo I a la presente Resolución y tenían concedida la prórroga de incorporación a la fase de prácticas o no habían completado la fase de prácticas.

Segundo

Declarar aptos en la fase de prácticas y seleccionados en los procedimientos selectivos a los aspirantes nombrados funcionarios en prácticas en cumplimiento de sentencia, que figuran relacionados en el Anexo II a la presente Resolución.

Tercero

El régimen jurídico administrativo de los aspirantes seleccionados a los que se declara apto en la fase de prácticas por la presente Resolución será, hasta su toma de posesión

como funcionario de carrera, el de funcionario en prácticas siempre que esté desempeñando un puesto docente.

Cuarto

Esta Dirección General elevará propuesta a la Subdirección General de Personal del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, para que proceda al nombramiento como funcionarios de carrera, de los aspirantes seleccionados que figuran relacionados en el Anexo I a la presente Resolución, con efectos de 1 de septiembre de 2014 y con los efectos correspondientes según sentencia a los aspirantes seleccionados que figuran en el Anexo II.

Quinta

De conformidad con los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá ser recurrida en alzada ante la Viceconsejería de Organización Educativa en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, a 10 de julio de 2014.—La Directora General de Recursos Humanos, María Teresa Martínez de Marigorta y Tejera.

ANEXO I

CUERPO 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REGISTRO DE PERSONAL	FECHA DE NOMBRAMIENTO
Física y Química	GALAN MIGUEL, RUBEN	07101228513A0590	1 septiembre 2014
Inglés	SANTOLARIA MAIRAL, AINHOA	01805240357A0590	1 septiembre 2014
Inglés	SANZ LOPEZ, LAURA PALOMA	00892982413A0590	1 septiembre 2014

ANEXO II

CUERPO 0590 PROFESORES DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

ESPECIALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REGISTRO DE PERSONAL	FECHA DE NOMBRAMIENTO
Orientación Educativa	ALCALDE RUMAYOR, ALMUDENA	07005897468A0590	1 septiembre 2009
Francés	RAMOS ARROYO, MÁXIMO	02025896457A0590	1 septiembre 2009
Informática	SAZ AYLLON, LUIS DEL	00309779846A0590	1 septiembre 2009

CUERPO 0592 PROFESORES DE ESCUELAS OFICIALES DE IDIOMAS

ESPECIALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REGISTRO DE PERSONAL	FECHA DE NOMBRAMIENTO
Español para Extranjeros	CRUZ NEIRA, M. DOLORES DE LA	05008900513A0592	1 septiembre 2011

CUERPO 0594 PROFESORES DE MÚSICA Y ARTES ESCÉNICAS

ESPECIALIDAD	APELLIDOS Y NOMBRE	Nº REGISTRO DE PERSONAL	FECHA DE NOMBRAMIENTO
Guitarra	FOLGUEIRA CASTRO, TERESA	05019407368A0594	1 septiembre 2009

(03/22.719/14)

